



NIT. 860.028.093-7

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 DE 2020.

ACTA DE SORTEO POR EMPATE

Conforme se estableció en el Adenda Nro. 3 del pliego de condiciones, siendo la 11:00 a.m. del día 10 de febrero de 2020, en la Oficina Jurídica de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. ubicada en la Avenida Carrera 80 Nro. 2-51 Bogotá D.C. Edificio Administrativo, piso 4, se dio apertura al sorteo para el desempate de propuestas dentro del proceso de selección por Convocatoria Publica Nro. 001 de 2020.

Se otorgó un tiempo prudencial a los proponentes y al Comité Evaluador para continuar con el proceso, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

Asistentes:

Por parte de CORABASTOS,

- **DOCTOR ALCY FERNANDO MARTINEZ ÁRDILA**

Subgerente Administrativo y Financiero

- **DOCTOR MAYCOL ACERO FORERO**

Abogado Oficina Jurídica.

- **DOCTOR CARLOS JAVIER BENAVIDES**

Asesor - Subgerencia Administrativa y Financiera

Por parte de los proponentes:

JAIME TESID PEÑA CORTES – Seguros del Estado S.A.

RAUL LA VERDE – Seguros del Estado S.A.

MARIA FERNANDA AMAYA – Seguros Mundial.

Una vez reunidas las personas mencionadas, el Doctor Maycol Acero Forero procede a relacionar la labor efectuada por el Comité Evaluador, durante la se declararon hábiles las propuestas presentadas por Seguros Mundial S.A. y Seguros del Estado S.A. para el Grupo 3, y se procedió a realizar la evaluación encontrándose que existía un empate, pues los proponentes acreditaron los 100 puntos por apoyo a la industria nacional y presentaron propuesta económica por un mismo valor, por lo que se procedió a determinar con cuál de los métodos de desempate plasmados en el numeral 6.5. del pliego de condiciones se debería continuar con el proceso, labor de la cual se obtuvo la utilización de balotas así:

“Se numeran (10) diez balotas, del uno (01) al diez (10) y serán colocadas en una bolsa.

Se dará inicio al sorteo de acuerdo al orden de inscripción en la planilla de cierre, el primer oferente extraerá dos (2) balotas y en voz alta indicará cual es el resultado de la sumatoria de los números de las dos (02) balotas, las cuales serán puestas nuevamente en la bolsa.

Acto seguido se repetirá este procedimiento con los demás oferentes habilitados para el sorteo.



NIT. 860.028.093-7

El participante con el resultado más alto de la sumatoria de sus dos (02) balotas será el ganador.”

Se procedió a facilitar a los proponentes asistentes la revisión de las balotas y la bolsa que las contienen, respecto de lo cual no hubo observación alguna.

Antes de dar inicio al sorteo, el señor Jaime Yesid Peña Cortez de Seguros del Estado S.A., solicita el poder dado a la señora María Fernanda Amaya por parte de Seguros Mundial para participar en el acto, teniendo en cuenta que el lo presentó en representación de Seguros del Estado S.A..

La señora María Fernanda Amaya de Seguros Mundial, interviene aduciendo que el pliego de condiciones no exige poder para participar en el acto.

El Doctor Maycol Acero Forero señala a los asistentes que el pliego de condiciones no exige la presentación de poder para el desarrollo de este procedimiento, por lo cual debe continuar.

El señor Jaime Yesid Peña Cortez de Seguros del Estado S.A. solicita quede consignado en el acta la respuesta dada por la Corporación, petición a la cual se accede.

Conforme lo establece el procedimiento descrito en el pliego de condiciones se procedió a pasar la bolsa con las balotas a la señora María Fernanda Amaya de Seguros Mundial, teniendo en cuenta que conforme al acta de cierre, presentó propuesta primero que Seguros del Estado S.A.

Una vez extraídas las balotas se leyó su número en voz alta el cual correspondió a la balota con el número 10 y la balota con el número 2, las cuales fueron nuevamente introducidas dentro de la bolsa.

Seguidamente se le traslada la bolsa que contiene las balotas al señor Raul La Verde de Seguros del Estado S.A., quien extrae las balotas con los números 4 y 1.

Evacuado el procedimiento se determinan los totales así:

Seguros Mundial S.A. = 12

Seguros del Estado S.A. = 5

Evidenciados los resultados se concluye que el ganador del sorteo es la aseguradora Seguros Mundial S.A., y se da por terminado el acto, quedando como constancia la presente acta que firmamos los funcionarios de la Corporación.

Se adjunta la planilla de asistencia al acto, la cual se compone de un (1) folios.



Aloy Fernando Martínez Ardila
Subgerente Administrativo y Financiero



Carlos Javier Benavides
Asesor - Subgerencia Administrativa y Financiera



Maycol Acero Forero
Abogado Oficina Jurídica

**SORTEO A TRAVÉS DE BALOTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**



Lugar: OFICINA JURÍDICA - AVENIDA CARRERA 80 Nro 2-51 EDIFICIO ADMINISTRATIVO PISO 4 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y HORA: 10 DE FEBRERO DE 2020 - 11:00 AM

ASISTENTES:

No.	NOMBRE	Nro. de Documento	EMPRESA	FIRMA
1	Juan F. Torres	19'427.229	SEGURAS SA ESTADOS S.A.	
2	Paula Lavande	794290900	Seguros del Estado	
3	Maria F Amaya	1.030.560.054	Seg. Mundial	
4	Mayerl Andrés Acero	1.072.970.737	Juridica	
5	Alcy Martínez	79 803 701	Subs Administrativa	
6	CARLOS JAVIER ZENAUDES	79.839.340	CONTRATISA	
7				
8				
9				



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

GNL-9959-2020

Bogotá D.C., 22 de enero 2020

Señores

CORABASTOS - CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.

Ciudad.


REF : PODER

Apreciados señores,


JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá, obrando en este acto en mi calidad de Representante Legal de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, lo cual acredito con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que anexo, mediante este escrito manifiesto a ustedes que confiero poder especial amplio y suficiente al señor **JAIME YESID PEÑA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.427.229 expedida en Bogotá, para que en nombre de la sociedad tramite, conforme uniones temporales y presente oferta de seguros dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2020, asista a las audiencias que se celebren en desarrollo del mismo, se manifiesta en ellas, y se notifique de la adjudicación del contrato.

Igualmente, en caso de que la contratación sea adjudicada a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, otorgo poder para celebrar el contrato de seguros a que haya lugar, firmar anexos, prorrogas, efectuar modificaciones o emisiones e indemnizar los siniestros que se presenten durante el desarrollo del respectivo contrato.

Atentamente,


JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ
C.C. 17.093.529 de Bogotá D.C.
Representante Legal

~~Acepto,~~


JAIME YESID PEÑA CORTES
C.C. 19.427.229 de Bogotá.

LC

Defensor del Consumidor Financiero es: Dr. Manuel Guillermo Rueda S. Dir.: Calle 28 13A-24 Of.517 Bogotá D.C. Tel. 751 8874 E-mail: defensoriaestado@gmail.co

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No. 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador: 218 69 77 - 601 93 30

LINEAS DE ASISTENCIA: EN BOGOTÁ 307 8288 - CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelEstado.com